



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número: DI-2022-1972-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 10 de Marzo de 2022

Referencia: 1-47-2002-127-22-9

VISTO el Expediente N° 1-47-2002-127-22-9 del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma SANOFI Pasteur S.A solicitó la baja de un sitio de acondicionamiento alternativo para el producto ISTIVAC 4/ Vacuna Antigripal Tetravalente (inactivada, de virus fraccionados), suspensión inyectable en jeringa prellenada, autorizadas según Certificado N° 58.593.

Que lo presentado se encuadra dentro de los alcances de las normativas vigentes, Ley de Medicamentos 16463, Decreto 150/92.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a Sanofi Pasteur S.A. la baja del sitio de acondicionamiento secundario N.V. CRNA site (Bélgica), Z.I. Heppignies Ouest, Avenue d'Heppignies B-6220 FLEURUS, Bélgica para el producto ISTIVAC 4/ Vacuna Antigripal Tetravalente (inactivada, de virus fraccionados), suspensión inyectable en jeringa prellenada, autorizado según Certificado N° 58.593.

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 58.593, cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Notifíquese electrónicamente al interesado la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-2002-127-22-9

Digitally signed by LIMERES Manuel Rodolfo
Date: 2022.03.10 09:50:13 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Manuel Limeres
Administrador Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica